



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS PARA CANCELAR
INSCRIPCION Y CERTIFICADOS DE BIENES RAICES
Y ESCRITURAS PÚBLICAS EN CONSERVADOR DE
BIENES RAICES Y DE AGUAS.

Vallenar, 26 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° 1595

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 55 fecha 25 de Abril de 2017 de Dirección de Asesoría Jurídica.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para cancelar inscripción y certificados de bienes raíces y escrituras públicas en Conservador de Bienes Raíces y de aguas Notario Pedro Aylwin Valenzuela Rut [REDACTED] por la suma de \$148.000.-
- 2.- Dicho valor será imputado al Item 215-22-12-005-000-000 "Derechos y tasas" del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-